



FICHA DE APLICACIÓN DOMICILIARIA N° 13
TÍTULO DE LA UNIDAD: "VIVENCIAMOS EL ESPIRITU MARISTA"

TEMA: LAS PERSONAS QUE MIGRAN, ¿TIENEN ALGÚN TIPO DE PROTECCIÓN?

ÁREA: Desarrollo Personal Ciudadanía Cívica	NIVEL: SECUNDARIA	GRADO Y SECCIÓN: 4°A-B-C-D
DOCENTE: LOURDES MORALES VARGAS		
COMPETENCIA	CAPACIDAD	DESEMPEÑO
"Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común"	Construye normas y asume acuerdos ,leyes	Comprende los derechos de las personas migrantes y los principios de la ley de Migraciones

LAS PERSONAS QUE MIGRAN, ¿TIENEN ALGÚN TIPO DE PROTECCIÓN?

Los procesos migratorios responden a diversas razones sociales, culturales, políticas y económicas que suelen expresar una situación de crisis humanitaria. No siempre son migraciones voluntarias. A lo largo de nuestra historia, personas de diferentes espacios culturales fueron llegando a nuestro territorio. Por ello, nos preguntamos: ¿Qué consecuencias ocasionan las migraciones en las personas que migran? y ¿qué consecuencias ocasionan en los países que reciben a la población migrante?

Los desplazamientos de las personas se han dado durante la historia de la humanidad. En el caso del Perú, desde la llegada de los primeros hombres a nuestro territorio hasta la actualidad. En los últimos años, vemos muchas personas que migran entre regiones o migran de otros países, en mayor cantidad; esas personas sufren ciertos riesgos y las amenazas, de qué manera se protege a la población migrante.

PROTECCIÓN A REFUGIADOS Y MIGRANTES



No todas las personas migran por voluntad propia. Algunos huyen en condición de asilados o refugiados por situaciones de guerra o hambruna.

Una ley puede ser insuficiente. Los Estados deben garantizar la seguridad interna y, al mismo tiempo, los derechos humanos de los migrantes.



Los Estados buscan resolver este problema en la sociedad.



En el Perú, los migrantes regulares e irregulares que llegan de otros países tienen acceso a permisos temporales para quedarse y que puedan trabajar.





En el plano internacional, existen organizaciones que abordan los procesos migratorios en el mundo, así como establecen el marco jurídico que protege a la población migrante. Una de estas organizaciones es la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Además de investigar, publica en su portal informes sobre los procesos migratorios en el mundo. Para realizar los informes, consultan diversas fuentes que permiten ofrecer un panorama general de las principales tendencias de la migración internacional. Asimismo, realizan una evaluación de los marcos institucionales y normativos que rigen la migración, y de su eficacia. También presenta recomendaciones clave para que los responsables de la formulación de políticas puedan reforzar la eficacia de la gestión actual de la migración. (Adaptado de la página web de la OIM). Las personas que migran están expuestas a diversas amenazas y diferentes riesgos, tanto durante el viaje, como cuando ya se establecen en el país de destino. Una amenaza es la discriminación a la cual pueden verse afectados en el lugar al que llegan. ¿Cuáles son los riesgos y cuáles son las amenazas para la población migrante como consecuencia de la migración? ¿Por qué se producen?



AHORA, RESPONDE

¿Por qué entre las amenazas que enfrenta la población que migra se encuentra la discriminación?

¿Qué acciones solidarias y de respeto debemos tener con las personas que migran y que experimentan discriminación?
